

HECHO ESENCIAL
CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

Santiago, 27 de enero de 2025

Señora
Solange Bernstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Actualización Política de Habitualidad.

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de CCLV, Contraparte Central S.A. (la “Sociedad”):

Con esta fecha el Directorio de la Sociedad aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas (la “Política”) con el fin de aumentar el monto máximo de las operaciones que podrá realizarse al amparo de la Política. La Política se encuentra disponible para los accionistas en las oficinas de la Sociedad y también en el sitio web www.cclv.cl, en la sección “La Empresa” / “Información Corporativa” / “Políticas Generales de Habitualidad”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.



Patricio Rojas Sharovsky
GERENTE GENERAL